

Saiz defiende la reforma de pensiones pese a los avisos de Bruselas y Airef

Asegura que la cláusula garantiza la sostenibilidad del sistema pese a la discrepancia de Airef

SEGURIDAD SOCIAL / El Gobierno se abre a estudiar cambios en la regla de gasto en pensiones a futuro tras el aviso de Bruselas para forzar la petición de un nuevo estudio para 2026, dos años antes de lo previsto.

Gonzalo D. Velarde. Madrid

“El Gobierno está dispuesto a escuchar mejoras para la cláusula de salvaguarda de las pensiones. A escuchar a las autoridades nacionales e internacionales”. Con esta coletilla incorporada en la extensa comparecencia en el día de ayer de la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, en la Comisión del Pacto de Toledo, el Gobierno deja la puerta abierta a futuros cambios sobre la debatida regla de gasto en pensiones que ha dejado una sobra de duda sobre la sostenibilidad del sistema público de pensiones tras el aprobado por la mínima que calificó la Airef en el primer examen sobre la senda de gasto a medio y largo plazo, y que ha evitado por el momento la necesidad de ajustes.

No obstante, esta es la única concesión que hace la titular de Seguridad Social al debate concitado. Saiz defiende a ultranza el dictamen de la Airef, pese a haberse visto obligada a modificar los requisitos que regulan el ejercicio de análisis de la sostenibilidad de las cuentas del sistema público, y de hecho, sobre este decreto que prepara el ejecutivo en el que solicita una nueva revisión por parte de la Airef para antes de junio de 2026 –dos años antes de lo previsto por la ley del mecanismo de equidad intergeneracional que incluye el funcionamiento de la

regla de gasto– asegura la titular de la Seguridad Social que no interviene de modo alguno en la labor de la Autoridad Fiscal. Y de hecho, en contra de las consideraciones del organismo dirigido por Cristina Herrero, el Ejecutivo sí cree que este sistema y los umbrales establecidos son una garantía de sostenibilidad de las pensiones.

“Conviene aclarar que no existe un número mágico de sostenibilidad. Hay que analizar multitud de indicadores y hay que establecer algún umbral”, señalaba Saiz durante su comparecencia defendiendo la pertinencia de la regla de gasto que permite eludir medidas sobre el déficit de las pensiones siempre y cuando el gasto neto no supere el 13,3% del PIB de media para el periodo 2022-2050, en contra de la Airef que señala en su último dictamen la necesidad de elaborar una nueva regla que garantice esta sostenibilidad a largo plazo y se encuadre dentro de la estrategia de rigor fiscal del conjunto de las Administraciones. Cabe recordar que el organismo auditor estima que para mantener el déficit embridado serán necesarias transferencias del Estado anuales por valor de 85.000 millones de euros llegado el año 2050 ante el creciente desequilibrio esperado entre el avance del gasto y de los ingresos por cotizaciones, –prevé un aumento de la deu-



La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, ayer en la comisión del Pacto de Toledo.

da pública al 129% en 2050 y un déficit del 7% del PIB–.

Más allá, la comparecencia y esa espita abierta a futuros cambios se produce solo unos días después de que la Seguridad Social haya elaborado el mencionado ajuste sobre el reglamento para el examen de la cláusula de cierre de las pensiones, en el que entre otras cuestiones, el Ejecutivo ha eliminado la obligación de que Airef tenga en cuenta las transferencias del Estado como ingresos propios del sistema. Una modificación sobre

el reglamento que va ligada a la petición de un nuevo examen para 2026, tras haberse producido un movimiento en Bruselas que reclama mayor transparencia y sin peripecias contables en el análisis, tal y como relatan a EXPANSIÓN fuentes conocedoras del procedimiento de examen de la Autoridad Fiscal.

Seguridad Social reitera así que los reglamentos aprobados para perimetrar el examen de la Airef no interfieren de modo alguno en el ejercicio, y de hecho, es aquí donde

Saiz quiso recordar que en la primera evaluación de la regla de gasto tan solo se tuvieron en cuenta tres décimas de PIB de todo el volumen de transferencias a la Seguridad Social –el pasado ejercicio ascendieron a 48.200 millones–. Por lo que celebra que el primer examen ha sido superado “con éxito” y asegura que adelantar el siguiente permitirá tener una imagen “actualizada” de la sostenibilidad.

A más, en la defensa a ultranza del dictamen de la Airef y pese a las salvedades ex-

puestas, el Gobierno discrepa con parte de las proyecciones por el lado de ingresos. Una cuestión, asegura Saiz, que cuando el organismo auditor actualice irá a favor de obra de la lectura positiva de la senda de gasto en pensiones. Apunta que tanto los ingresos por la reforma del sistema de cotización de los autónomos como los ingresos por cotizaciones han sido infravalorados por la Airef y serán mayores, entre otros, por factores como la mejora de la calidad del empleo en sectores de mas valor añadido, disminución de temporalidad y duración de contratos de trabajo.

Discrepancias técnicas

Del mismo modo, el Gobierno pone sobre la mesa para tratar de justificar sus discrepancias con los informes que ponen en duda la garantía de sostenibilidad a largo plazo el elevado nivel de “incertidumbre” que tienen las estimaciones sobre las que versa el examen de la Airef de la regla de gasto, que toma como referencia el estudio elaborado por los técnicos de la Comisión Europea a largo en base a las proyecciones de crecimiento económico y demográfico, y que se elaboran con un horizonte temporal a 2070.

En lo que recuerda que el escenario de una mayor llegada de inmigrantes que ya prevén organismo como la Airef, OCDE y Bruselas en sus últimos informes servirá para mitigar la presión del gasto por su contribución al mercado de trabajo y los ingresos de la Seguridad Social.

Ofensiva del Gobierno para mitigar el coste de las bajas

Gonzalo D. Velarde. Madrid

El Ministerio de Seguridad Social busca mitigar el fuerte impacto económico que genera desde hace años el incremento de las bajas laborales y el coste que arrea para las arcas públicas en materia de cobertura de prestaciones por incapacidad temporal. Dejando de lado el impacto que tiene para las empresas y las mutuas colaboradoras, solo la Seguridad Social efectuó en el pasado ejercicio un desembolso por valor de 16.487 millones de euros, lo que supone un 73% más que en 2019, el año anterior a la pandemia. Este esfuerzo requirió, de he-

cho, la movilización de casi 5.000 millones de euros extra sobre el presupuesto inicial (11.764 millones).

En este contexto se enmarca la mesa de diálogo social abierta por el departamento de la ministra Elma Saiz con la patronal y los sindicatos en la que se están explorando medidas para tratar de amortiguar este aumento incesante del gasto asociado a la incapacidad temporal. En una primera propuesta remitida por el Ejecutivo a los agentes sociales, al que ha tenido acceso EXPANSIÓN, íntegramente, la Seguridad Social pone el foco especialmente

sobre los procesos de muy larga duración. Es aquí donde pretende agilizar la vuelta al empleo de los trabajadores afectados por una incapacidad permanente, principalmente dando un papel más protagonista a las mutuas.

Así, la propuesta plantea tres ejes de actuación: acortar la duración de las bajas, mejorar la gestión de los procesos y favorecer la reincorporación

En las bajas de larga duración se propone compatibilizar el trabajo con el cobro de la prestación

de los afectados. En el primer campo, el Gobierno propone para los procesos por contingencias comunes de menos de 365 días de duración que las mutuas puedan proponer e alta por Incapacidad Permanente a la inspección médica del INSS, para que la entidad gestora valore si procede o no acordar la iniciación de expediente.

Por el lado de las bajas de más de 365 días de duración, en situaciones de incapacidad permanente, cuando sea por contingencias comunes tanto los servicios públicos de salud como las mutuas podrán hacer propuesta de alta

por curación o mejoría del trabajador afectado. Y en contingencias profesionales, las mutuas tendrán competencia también para emitir altas por curación o mejoría (como hacen durante el primer año de baja) y altas con propuesta de inicio de expediente de incapacidad permanente.

En cuanto a la reincorporación de los casos de incapacidad temporal de larga duración (más de 180 días) se plantea que esta sea progresiva cuando el trabajador haya recuperado la salud y tras recibir el alta médica. Una progresividad que tendrá una

duración máxima de 30 días y será aplicable a trabajadores a jornada completa y también trabajadores a tiempo parcial con una jornada superior al 80%. Durante el periodo de reincorporación el empleado trabajaría la mitad de su jornada habitual, recibiendo la parte correspondiente del salario y una prestación equivalente al 50% de la prestación por la mitad de la jornada que no trabaja.

Por el lado de la gestión, se establecerá un modelo de informe médico tipo de los servicios públicos o las mutuas para los casos de solicitud de incapacidad permanente.